



CONVOCATORIA DE LA UNIVERSIDAD CEU FERNANDO III PARA ACCEDER AL SERVICIO DE ASESORAMIENTO METODOLÓGICO Y TRATAMIENTO DE DATOS DE INVESTIGACIÓN

El Plan Estratégico de Investigación de las Universidades CEU (PEI) contempla distintas líneas de ayudas internas y servicios de apoyo mediante los que se dota el programa propio de incentiación de la investigación. En coherencia con este PEI, la Universidad CEU Fernando III (UF3) incluye en sus reglamentos, normativas y manuales relacionados con I+D+i, así como la posibilidad de impulsar la actividad investigadora de todo el Personal Docente e Investigador (PDI) mediante distintas iniciativas.

Por todo lo anterior este Vicerrectorado, **RESUELVE** aprobar la convocatoria 2026/27 para acceder al Servicio de Asesoramiento Metodológico y Tratamiento de datos de investigación UF3-CEU.

BASES

1. Objeto.

El objeto de la presente convocatoria es activar, en el marco del programa propio de incentiación de la investigación de la UF3-CEU, el acceso al Servicio de Asesoramiento en Metodologías de Investigación y tratamiento de datos para el PDI y los grupos de investigación reconocidos de la universidad (GIR).

2. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas internas, aquellos **PDI permanentes de la UF3-CEU** que bien a nivel individual o como parte de un **GIR**, necesiten orientación y asesoramiento puntual sobre aspectos metodológicos o tratamiento de datos relacionado con una investigación.

3. Características del servicio y procedimiento.

El servicio de asesoramiento será prestado por personal especializado de la UF3 en estadística y tratamiento de datos. En caso de por algún motivo justificado se haya tenido que recurrir a un asesoramiento o prestación de servicios externo, tanto el costo como las condiciones de prestación se imputarán a la partida de la convocatoria de Ayudas generales a la Investigación (congresos, traducciones, publicaciones, etc.).

El trabajo del Asesor consistirá en orientar al solicitante sobre la forma de enfocar metodológicamente la investigación y el tratamiento de datos, iniciando o proponiendo algún ejemplo sin llegar a labores exhaustivas y sistemáticas de registro, tratamiento de datos o cálculos

	SERVICIO DE ASESORAMIENTO METODOLÓGICO Y TRATAMIENTO DE DATOS	Vicerrectorado de Investigación Curso 2026-27
---	--	---

estadísticos.

El Servicio de Asesoramiento Metodológico y Tratamiento de datos de investigación, permanecerá activo durante este curso 2026/2027, admitiéndose solicitudes hasta el 15/07/2027. El Servicio volverá a activarse en septiembre de 2027.

El procedimiento seguirá los siguientes pasos:

- El solicitante cumplimentará la Plantilla de Solicitud adjunta a esta Convocatoria y la enviará al Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización.
- Una vez revisada la solicitud y aprobada la Ayuda, desde el Vicerrectorado se pondrá en contacto al solicitante con la persona designada para llevar a cabo la Asesoría para que inicien la colaboración.
- Entre Solicitante y Asesor acordarán las pautas de trabajo (presencial, virtual) y desarrollarán las sesiones necesarias para completar el asesoramiento.
- El Asesor registrará el trabajo realizado y el número de horas empleado.

Bormujos (Sevilla), septiembre de 2026

José Eduardo Vílchez López
Vicerrector de Investigación